

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Educación Infantil
<b>Centro</b>	Facultad de Letras y de la Educación.
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de la Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se debe corregir el apartado relativo al perfil de ingreso del estudiante. Puesto que los criterios de admisión no son siempre comunes en todos los grados, deben incluirse en el apartado "Requisitos previos para el estudiante" de cada grado.

En el apartado "Competencias" se deben incluir las competencias generales, transversales y específicas.

Las tablas de adaptación de la página web no se corresponden con la tabla de la memoria verificada.

No se incluye la documentación relativa al informe de seguimiento.

Estos aspectos deben corregirse.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En ocasiones la información proporcionada en la web es más escueta que la contemplada en la memoria. Así, por ejemplo, ésta, en el apartado "5.1.2.- Configuración de la formación optativa. Itinerarios" recoge la posibilidad de que el estudiante pueda configurar una optatividad distinta de la contemplada en el plan de estudios en función del reconocimiento de créditos. Dicha posibilidad no se explica en la información proporcionada en la web. Por lo que se refiere a las guías docentes se debe señalar que la memoria verificada estructura materias y asignaturas, definiendo las competencias, metodologías y sistemas de evaluación para el conjunto de cada materia. Como norma general las guías docentes de las asignaturas recogen, cada una de ellas, todas las competencias que se contemplan para todo la materia. Parece excesivo intentar abarcar tantas competencias de forma reiterada en

cada una de las asignaturas.

Todas las guías docentes (con alguna excepción como es la de la asignatura "Orientación familiar y escolar" para las competencias específicas) recogen fielmente toda la información de la memoria respecto a competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación...

Por lo general, se puede afirmar que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Por lo general, se puede afirmar que los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información PDF en formato web para facilitar su lectura.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes

dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.
- Se especifica también, la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En el apartado de sugerencias y reclamaciones, se aporta un enlace en el que se ven los resultados de los estudiantes con el programa formativo, sin aportarse en dicho documento evidencias sobre el análisis de los resultados.

Respecto a los profesores, el documento que se aporta hace referencia a la Facultad de Letras y de La Educación, en general; no se evidencia, por tanto, el análisis realizado para el grado en concreto.

En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones los enlaces aportados hace referencia a:

- Las sugerencias recibidas. (enumeradas)
- Enlace al buzón SQRF de la Facultad de Letras y de Educación, que evidencia la sistemática empleada.
- Enlace a las acciones de mejora que conduce a error

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Ni el informe de seguimiento de la titulación, ni la información a la que se puede acceder desde la web permiten comprobar la adecuación y nivel de cualificación académica requerido para el título, y si dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Así como si se corresponde con el personal comprometido en la memoria de verificación.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

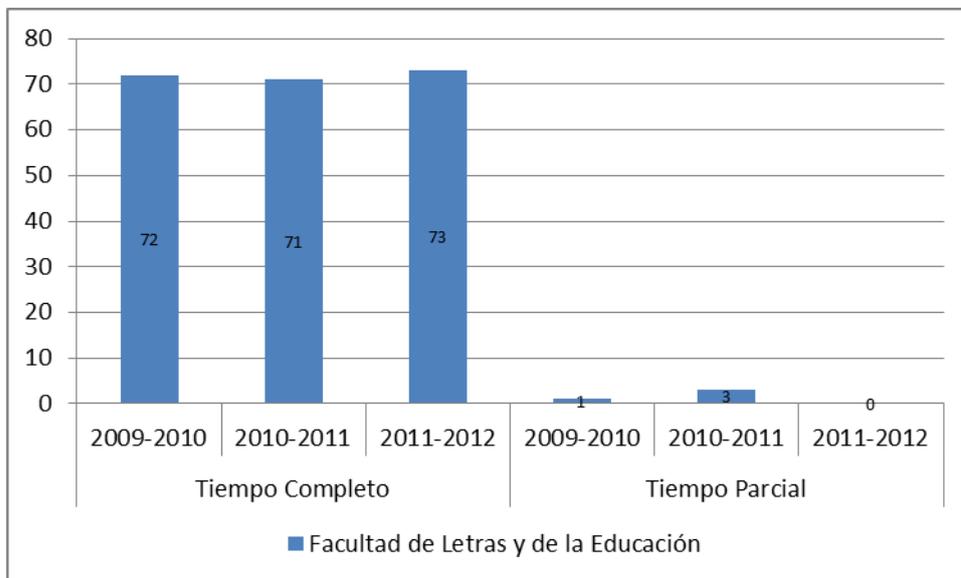
EL DIRECTOR DE ANECA



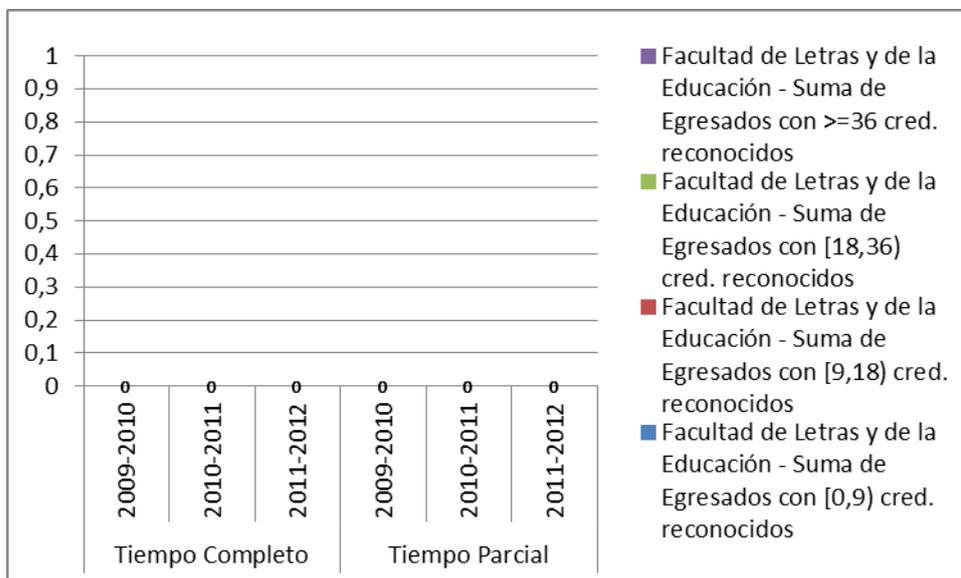
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

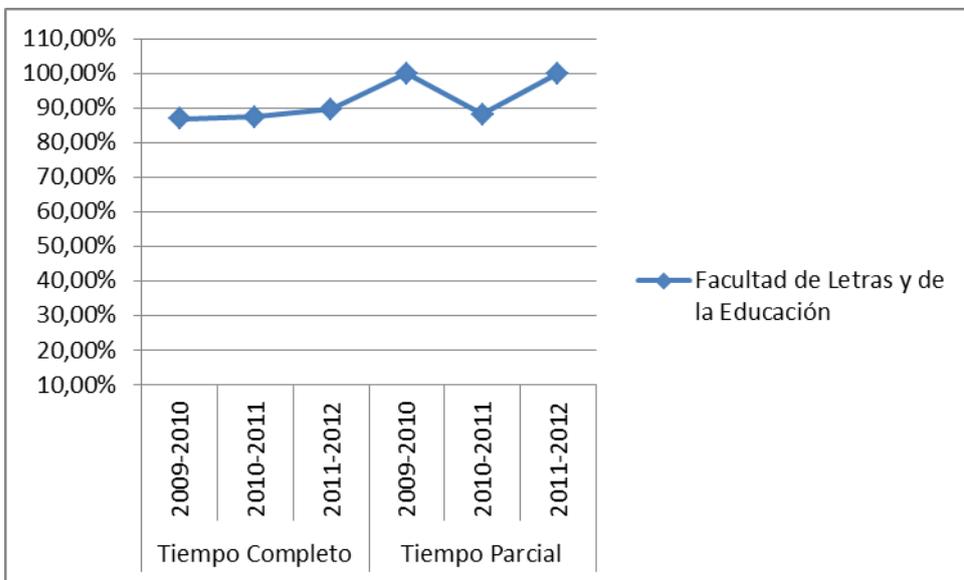
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

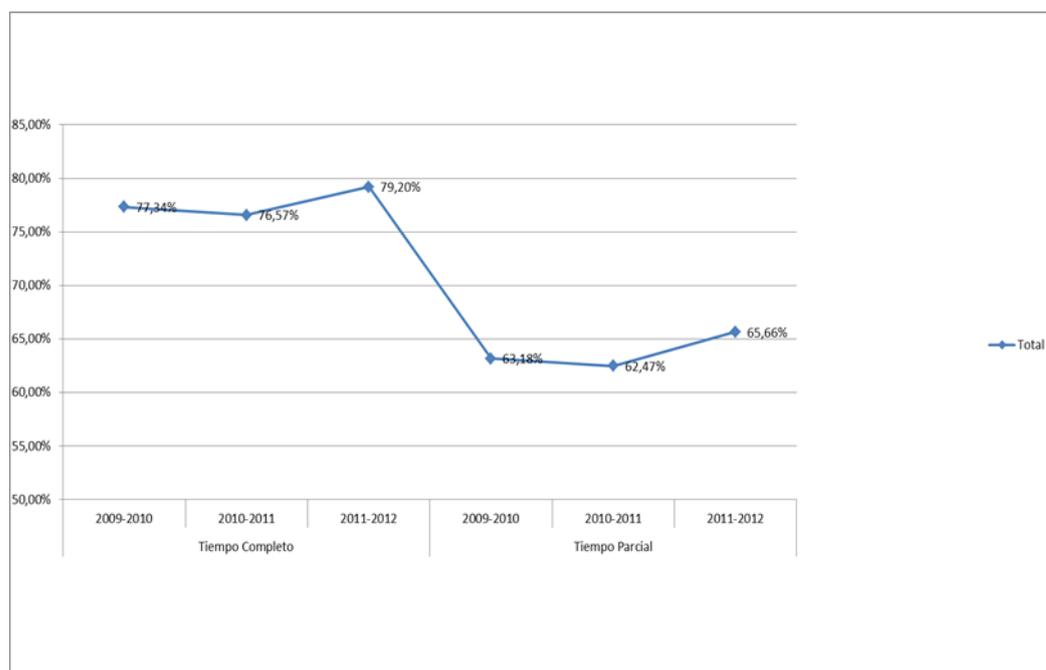


**TASA DE RENDIMIENTO**

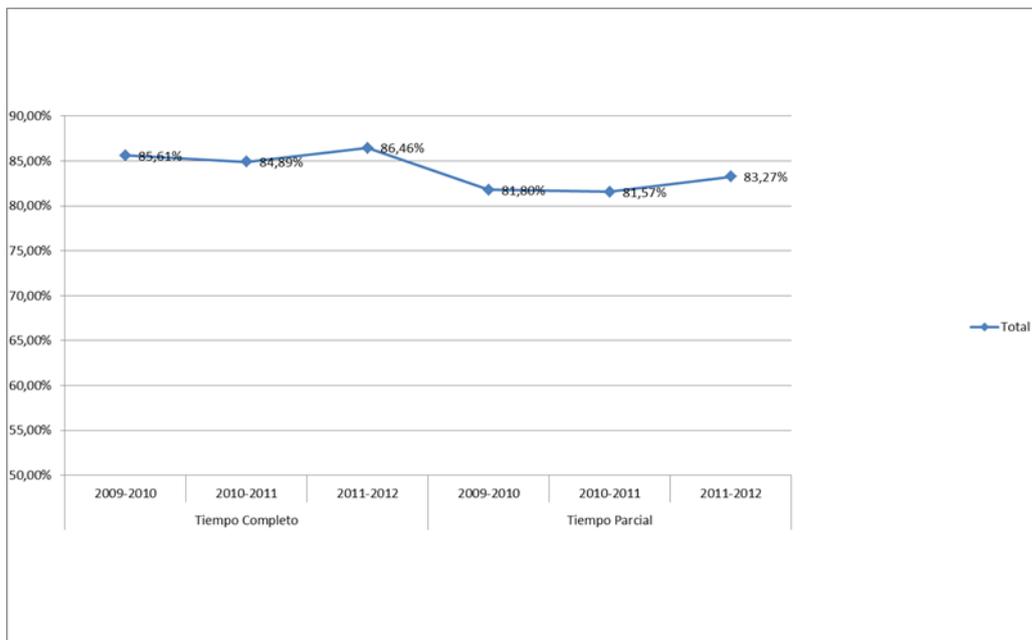


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

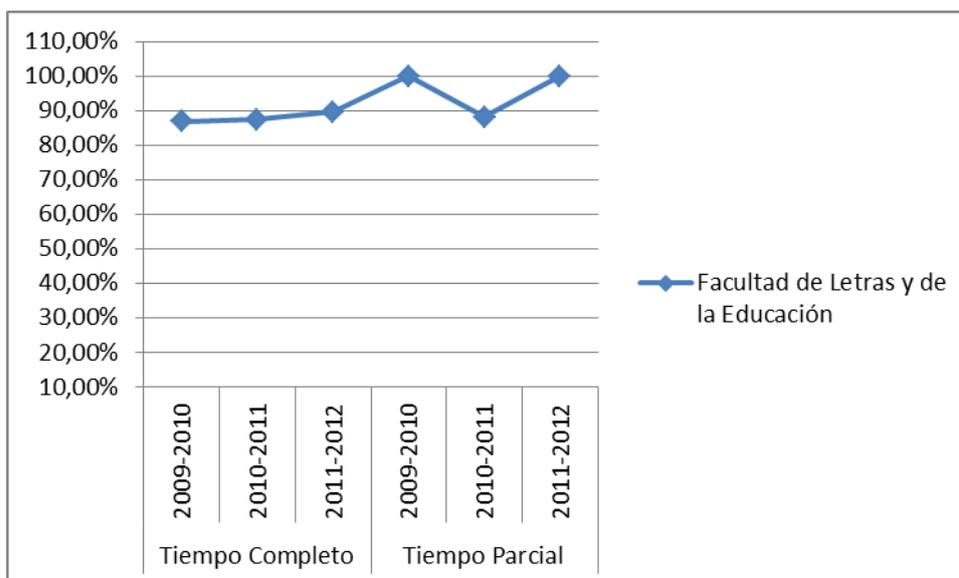
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.